

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Microemprendimiento MYPIME Chile Emprende
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio: SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
Año: 2007
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Incorporar un sistema centralizado de información relativa a la operación del programa y la población que participa o es beneficiaria del mismo, en el marco de su ejecución.</p>	<p>Presentar TDR del estudio de diseño, construcción y puesta en marcha de un sistema de información en línea que permita registrar la información en terreno, extraer información desde los sistemas de información de los servicios socios y entregar reportes actualizados respecto del avance de la gestión y los beneficiarios de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Los Términos de Referencia del estudio de diseño, construcción y puesta en marcha de un sistema de información en línea, se encuentran elaborados y se licitaron el día 03/02/2010, con N° 585-4-LP10 "CONTRATACIÓN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LÍNEA CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA CHILEMPRENDE".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia Licitación N° 585-4-LP10</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Incorporar un sistema centralizado de información relativa a la operación del programa y la población que participa o es beneficiaria del mismo, en el marco de su ejecución.</p>	<p>Presentar resultados del estudio de diseño, construcción y puesta en marcha de un sistema de información en línea.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>En el contexto de la programación presupuestaria, respecto a focalizar esfuerzos en el Plan de reconstrucción y en particular respecto a la no continuidad del Programa Chile Emprende en la forma como fue concebido originalmente, se redujo su presupuesto 2010 y se eliminó su financiamiento para el 2011.</p> <p>En virtud de ello, y con el fin de hacer buen uso de los recursos públicos, se decidió poner término anticipado al contrato con empresa que se adjudicó la licitación el 03/02/2010, N° 585-4-LP10, debido a la reducción presupuestaria decretada al Programa Chile Emprende en junio 2010; debiendo las</p>

		<p>respectivas instituciones participantes utilizar sus propias aplicaciones informáticas para administrar sus proyectos y reportar a las instancias pertinentes.</p> <p>Modificado 02/02/2010: En el Oficio N° G.G. 000105, de fecha 21 de diciembre 2010, adjunto, el Servicio solicitó cancelar los compromisos pendientes del Programa Chile Emprende, conforme a las razones que allí se exponen. Agradeceremos considerar para efecto del Reporte de evaluación respectivo.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se cancela.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° G.G. 000105, Solicita cancelar compromisos pendientes</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Incorporar un sistema centralizado de información relativa a la operación del programa y la población que participa o es beneficiaria del mismo, en el marco de su ejecución.</p>	<p>Implementar sistema de información en línea que permita registrar la información en terreno, extraer información desde los sistemas de información de los servicios socios y entregar reportes actualizados respecto del avance de la gestión y los beneficiarios de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En el Oficio N° G.G. 000105, de fecha 21 de diciembre 2010, adjunto, el Servicio solicitó cancelar los compromisos pendientes del Programa Chile Emprende, conforme a las razones que allí se exponen. Agradeceremos considerar para efecto del Reporte de evaluación respectivo.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se cancela.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° G.G. 000105, Solicita cancelar compromisos pendientes</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Acordar un mecanismo estable con los Servicios Públicos referente a la ejecución del presupuesto Chile Emprende, con el propósito de que las Secretarías Técnicas accedan a información respecto de la</p>	<p>Presentar convenios institucionales para el 2010 que incorporen la obligatoriedad de entregar la información requerida para dar cuenta del avance de las iniciativas que conforman los planes territoriales.</p>	<p>Tanto los convenios institucionales de transferencia de recursos del año 2009 y 2010 tienen incorporados en su redacción cláusulas que obligan a los servicios SENCE, INDAP y FOSIS a entregar la información requerida para dar cuenta del avance de las iniciativas que conforman los planes territoriales, en forma trimestral (julio, septiembre</p>

<p>administración de los recursos y al desarrollo de los Planes Territoriales.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>y enero). La documentación 2009 con toma de razón se adjunta, en cambio lo que corresponde al año 2010 van a título preliminar, dado que están en trámite de la fiscalía de SERCOTEC para la autorización respectiva y luego van a toma de razón por la Contraloría de la República, luego entre mayo y junio estarán formalizados definitivamente. Los convenios en su artículo Noveno, en síntesis, especifican la obligación de "un informe que debe contener; nombre de cada proyecto, territorio al cual corresponde, su respectivo código de identificación en el sistema de gestión del Servicio respectivo, presupuesto asignado y monto ejecutado, deberá ser presentado a la Gerencia de Administración y Finanzas de SERCOTEC, a más tardar el día 20 del mes y contendrá el avance ejecutado a los meses de junio, agosto y diciembre. Una vez recibido el informe, SERCOTEC aprobará o formulará observaciones en un plazo de 20 días hábiles. De existir observaciones el Servicio respectivo contará con un plazo de 10 día hábiles para subsanarlas, luego de lo cual SERCOTEC aprobará o rechazará el informe, en el plazo de 5 día hábiles.".</p> <p>La excepción es el convenio SENCE 2010, en el cual el texto aludido viene indicado en el artículo Décimo Tercero.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio FOSIS 2009</p> <p>Convenio INDAP 2009</p> <p>Convenio SENCE 2009</p> <p>Convenio FOSIS 2010_Borrador</p>
------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Convenio INDAP 2010 Convenio SENCE 2010_Borrador Convenio Fosis 2010 Convenio INDAP 2010 Convenio SENCE 2010
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------